

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS "UNION
AGRICOLA MANÚ INIAGM S.A.**

RUC: 0190352676001

En parroquia de Manú del cantón Saraguro, provincia de Loja, siendo las dieciocho horas del día veintidós del mes de abril del año 2015; se reúnen los accionistas de la Compañía de transporte "Unión Agrícola Manú INIAGM S.A.; el señor Luis Alberto Sigcho González, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, y el señor Manuel Rodrigo Quezada Solano, Presidente de la Compañía, y con la presencia de todos los accionistas de la compañía, para tratar el único punto del orden del día:

1.- Conocimiento y aprobación de los Balances correspondientes al año 2014, e Informe del Gerente.

Los balances presentados por la Lcda. Emérita Bertilda Montaña Armijos, Contadora de la Compañía; procediendo a revisar y analizar cada uno de los respectivos balances a presentarse a la Superintendencia de Compañías y con suficiente información de la Contadora y considerando el proceso y aplicación de la nueva revolución contable como lo son las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) y al no haber obtenido ninguna utilidad o ganancia dentro del período económico correspondiente al año 2014, nos permitimos exponer lo siguiente:

Conforme se aprecia en el Estado de Situación Financiera Integral al término del ejercicio económico se registran los valores de capital suscrito y asignado de 1.025.00 dólares, en ingresos costos y gastos; como se puede evidenciar durante este año el Estado de Resultado Integral no arroja ningún valor, puesto que nuestra empresa no ha contado actividades operacionales tanto de ingresos como de gastos, debido a que cada socio tiene su unidad registrada en forma personal con su RUC y actividad económica de transporte.

Es por esto que nos comprometemos fomentar la unidad de sus asociados; creando un fondo común para respaldarnos de alguna eventualidad en el futuro y ser una empresa competitiva frente a la gran demanda de usuarios; así mismo buscar la aceptación y

satisfacción de las necesidades de la localidad y provincia brindando un servicio de transporte terrestre de turismo, de pasajeros por carretera de calidad y calidez.

Después de las deliberaciones del caso, queda aprobado el balance para su presentación tanto al SRI, como a la Superintendencias de Compañías sin más que tratar se da por terminada la presente sesión de Junta General de Accionistas, siendo las diecinueve horas, para constancia firman en unidad de acto.

Manú 22 de abril del 2015



Sr. Luis Alberto Sigcho González
GERENTE GENERAL



Sr. Manuel Rodrigo Quezada Solano
PRESIDENTE